



MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

11466-I

NÚMERO DE RUC: 11466**FECHA:** 17 de Mayo de 2016**LUGAR:** Pinal de Amoles, Querétaro**PERIODO:** 27 al 29 de abril de 2016**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Visitar cinco minas en la Sierra Gorda de Querétaro en las que se llevan a cabo actividad de extracción de mineral para procesar Mercurio, a fin de conocer las condiciones en las que se dan estos procedimientos así como la magnitud del beneficio económico de la extracción; todo esto con miras a diseñar planes alternativos que lleven al cierre total de las minas y cancelación del comercio del metal, y dar cumplimiento a las disposiciones del Convenio de Minamata del cual México es Parte.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 27 de abril del presente año una comitiva integrada por funcionarios y funcionarias de SEMARNAT pertenecientes a la Dirección General de Planeación y evaluación (DGPYE), Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), Dirección General de Energía y Actividades Extractivas, Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, Comisión Nacional de Áreas Protegidas, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Delegación de Querétaro en SEMARNAT y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno de Querétaro, así como integrantes del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Servicio Geológico Mexicano, viajó de la Ciudad de México a la Sierra Gorda de Querétaro (Municipio de Pinal de Amoles) para visitar cinco minas en las que se tiene conocimiento que hay extracción de mineral para la producción de mercurio.

Las minas que se visitaron fueron: Cristo Vive (Peñamiller), Camargo, Los Santos, La Soledad y se hizo una presentación de la Mina La Fortaleza (Cadereyta) a la cual no se pudo asistir debido a las condiciones de la mina por las lluvias de días previos.

En las visitas a las minas se pudo constatar que la problemática tiene varias aristas que dependen, además, de la mina de la que se trate.

Por principio de cuentas, las minas visitadas pasaron por un periodo de inactividad y fueron reactivadas hace tres o cuatro años cuando la demanda de mercurio permitió el alza de precios del metal debido a la comercialización con países de Sudamérica. En este contexto, los siguientes aspectos describen, de manera general, la situación de la minería de mercurio en la Sierra Gorda de Querétaro:

1. La extracción de cinabrio y su transformación en mercurio es rentable si se considera que las alternativas productivas en la región son sumamente limitadas y es una zona de muy alta marginación. Para las familias de los hombres que trabajan en las minas, así como para los ejidatarios de los Ejidos en los que se encuentran las minas, y para quienes son concesionarios. Es decir, la minería de mercurio deja beneficios económicos para cualquier actor involucrado en la cadena de suministro (para algunos más que para otros). Se puede inferir que la existencia de actividad minera sí tiene un impacto en la situación económica de las familias de la región.
2. La extracción y procesamiento del cinabrio para obtener mercurio se da en condiciones de poca o nula seguridad para los trabajadores. No se han considerado los riesgos a la salud derivados de la constante inhalación de los gases tóxicos que emanan de los hornos artesanales al momento de la quema, o de absorción del metal por la piel derivado de la exposición y manejo del mercurio.
3. En la actualidad, la región de la Sierra Gorda de Querétaro y parte del Estado de Hidalgo, constituyen la principal zona de concentración de minerales con los que se produce mercurio en el país. Existen minas registradas oficialmente ante la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía y también identificadas por otras instancias gubernamentales, como la Delegación de SEMARNAT en Querétaro; sin embargo, también se reconoce que existen minas irregulares que son explotadas por particulares de forma indebida. Estas minas y las personas que ahí trabajan, escapan a las regulaciones en la materia, constituyendo uno de los principales retos a superar con miras a la implementación de acciones que den cumplimiento a las disposiciones del Convenio de Minamata.
4. El comercio de mercurio producido en la Sierra Gorda de Querétaro es el reto más importante que se enfrenta como país, con miras a la entrada en vigor del Convenio de Minamata. En la actualidad, un kilo de mercurio representa un ingreso promedio de 700 pesos. El beneficio se relaciona con la cantidad de mercurio que se produce en cada mina, que varía dependiendo de la tecnología de la mina y la pureza del mineral. De acuerdo con las disposiciones del Convenio de Minamata, los países productores de mercurio tendrán un periodo de 15 años para el cierre total de las minas, sin embargo, la comercialización quedará prohibida a partir de su entrada en vigor. En el grupo de trabajo se plantearán las propuestas alternativas para superar este reto. El mercurio lo venden a compradores que llegan directo a las minas. Los concesionarios de las minas o los propios mineros saben que el destino de ese mercurio es Sudamérica, especialmente Perú y Colombia.

5. Los residuos de minerales (jales) no son manejados adecuadamente, constituyendo una fuente de contaminación del ecosistema. También se prevé el diseño de acciones para la remediación en el marco de las disposiciones del Convenio.

CONCLUSIONES:

La visita a las minas mencionadas permitió conocer la realidad de la actividad minera en la zona e identificar los retos y oportunidades sobre los que el grupo de trabajo habrá de enfocarse para el desarrollo de los proyectos para la implementación de las disposiciones del Convenio de Minamata.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

SEMARNAT, a través de la DGGIMAR, que es el punto focal para las acciones relacionadas con la implementación de las acciones del Convenio de Minamata, logró recabar información de primera mano sobre la realidad de la actividad minera en la Sierra Gorda de Querétaro, lo cual permitirá dirigir los trabajos posteriores y encaminar las políticas públicas hacia el cumplimiento de objetivos sustentables en la materia y que, a su vez, contribuyan al logro de los objetivos del Convenio.

ATENTAMENTE



Ursula Salazar Careaga
Departamento de Transversalidad de Políticas

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.